



Tartagal, 15 de abril de 2.024

**RESOLUCIÓN N° 141-SRT-24**

**EXPTE. N° 20.026/24**

**VISTO**

Las presentes actuaciones por las cuales se realiza la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido N° 02/2024; y

**CONSIDERANDO**

Que el mencionado procedimiento se realizó para la compra de indumentaria de trabajo para el personal de Servicios Generales, Comedor Universitario y Seguridad de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "JL Ángel e Hijos S.A.S.", "Leticia Bibiana Chávez", "Grupo HYS", "PampeNorte S.R.L.", "Química Urbana" y "Carlos Flores S.H.".

Que la firma "JL Ángel e Hijos S.A.S." presenta la única oferta para la presente contratación, siendo la misma conveniente económicamente, además de cumplir con los requisitos establecidos y los bienes ofrecidos responden a las características solicitadas.

Que, atento a los plazos de mantenimiento de la oferta y la necesidad de contar con los bienes a la mayor brevedad, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del Artículo 7º, inciso d) de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1º del Anexo I de la Res. CS N° 161/20.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 161/20.

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **ADJUDICAR** la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido N° 02/2024, a la firma JL Ángel e Hijos S.A.S., 30-71738741-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Av. Alberdi N° 2 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$2.386.000,00), por la compra de indumentaria de trabajo para el personal de Servicios Generales, Comedor Universitario y Seguridad de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024:

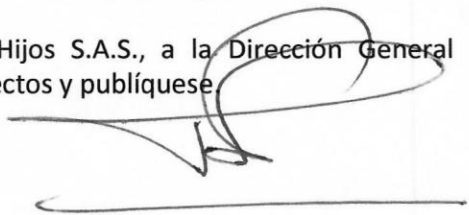
2.2.2 Indumentaria Textil y Confecciones por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$2.386.000,00).

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER** que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE** a la firma JL Ángel e Hijos S.A.S., a la Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa